



Abierto el plazo para ejercer el voto anticipado para las elecciones a representantes en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento

28/03/2016

El 5 de abril la **UGR** celebrará conjuntamente Elecciones de representantes en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento

Del 29 de marzo al 1 de abril está abierto el plazo para ejercer el voto anticipado para las elecciones a representantes en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento, que se celebrarán el próximo 5 de abril. A estas elecciones están convocados más de 63.000 miembros de la Comunidad Universitaria, de los tres sectores que la conforman: P.D.I., Alumnado y P.A.S.



Estas elecciones se van a celebrar de forma conjunta por razones de racionalización, simplificación y economía procedimental. Además, y como novedad, para todo el proceso electoral se ha habilitado la Administración Electrónica, tanto para reclamaciones en el censo electoral como para la presentación de candidaturas.

CALENDARIO ELECCIONES

MARZO

Del 29 de marzo al 1 abril: Plazo para ejercer el voto anticipado (hasta las 14:00 horas del día 1).

ABRIL

Día 4 de abril: Jornada de reflexión.

<http://secretariageneral.ugr.es/>

Día 5 de abril: Votación.

Día 6 de abril: Realización de sorteo para dilucidar empates, en su caso, y proclamación provisional de candidatos/as electos/as.

Del 6 al 7 de abril: Plazo de presentación de impugnaciones a la proclamación provisional de candidatos/as electos/as (hasta las 14:00 horas del día 7).

Día 8 de abril: Resolución de impugnaciones, realización de sorteo para dilucidar empates, en su caso, y proclamación definitiva de candidatos/as electos/as.

LINK: / -> /